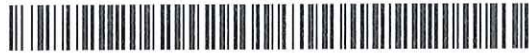


AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

0B0P2W6W6T6D6Z100P21



PER12I10D

PER/39/2018

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las catorce horas del día once de septiembre de dos mil dieciocho, se constituyó en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, D. Enrique Riestra Rozas, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y concordantes del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido de la Secretaria Accidental, Dña. M^a Antonia Vigón Rodríguez.

VISTA la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 4 de septiembre de 2018, a través de la cual entre otros: 1º) se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas previstas para la constitución de una bolsa de empleo de **Arquitecto Técnico**; 2º) se convoca a los aspirantes a la celebración del ejercicio; 3º) se nombra a los miembros que componen el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

CONSIDERANDO que en la citada Resolución se abría un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, presentación de reclamaciones y recusaciones al Tribunal, y que finalizado este plazo se haría pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto en la base 5ª de las que rigen la convocatoria.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos más abajo indicados, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

| NOMBRE | ADMITIDO / NO ADMITIDO |
|--|---|
| Álvarez Moreno, Víctor | Admitido/a |
| Álvarez Rodríguez, Daniel | Admitido/a |
| Busto Valdés, Maite | Admitido/a |
| Campal Fernández, Verónica | Admitido/a |
| Colino Delgado, Rosa | Admitido/a |
| Espina Fano, Patricia | Admitido/a |
| Fandiño Ramírez, Ángel Ricardo | Admitido/a |
| García Álvarez, Lorena | Admitido/a |
| García-Pumarino González, Joaquín | No admitido/a (fuera de plazo) |
| González Calvo, Blanca | Admitido/a |
| González García, Sara Reyes | Admitido/a |
| González Pérez, Nuria Beatriz | Admitido/a |
| López Díaz, Sofía | No admitido/a (fuera de plazo) |
| López Fernández, Andrea | Admitido/a |
| Menéndez Redruello, Aranzazu | No admitido/a (no presenta justificante tasa) |
| Montero Fernández, Marcos | Admitido/a |
| Pérez Fernández, M ^a del Carmen | No admitido/a (fuera de plazo) |

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

0B0P2W6W6T6D6Z100P21



PER12110D

PER/39/2018

| | |
|--|--------------------------------|
| Rodríguez Ortiz de Salazar, José Ignacio | Admitido/a |
| Salgado Nevares, Rodrigo | No admitido/a (fuera de plazo) |
| Sánchez Alén, Ricardo | Admitido/a |
| Sastre Marcos, Juan | Admitido/a |
| Valdés Díaz, Margarita | No admitido/a (fuera de plazo) |

Segundo.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio el día **14 de septiembre de 2018**, a las 12:00 horas, en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Dña. M^a Antonia Vigón Rodríguez -Suplente: D. Avelino Cimadevilla Menéndez

Secretario: Dña. Ana Rosa Carrera Buergo -Suplente: Dña. Carmen Torga Gregorio

Vocal 1: D. Marcelino Garnelo Iglesias -Suplente: Dña. Carmen Acebo Gómez

Vocal 2: Dña. Carmen Romero Casado -Suplente: D. Higinio del Río Pérez

Vocal 3: D. Avelino Cimadevilla Menéndez -Suplente: Dña. M^a Antonia Vigón Rodríguez

Vocal 4: D. Carlos Miguel Antuña Isla -Suplente: Dña. M^a Luisa Nogales Urdiales

Actuará como asesor, con voz pero sin voto, D. Manuel Roza Lozano.

Llanes, a 11 de septiembre de 2018

Lo manda y firma,
El Sr. Alcalde-Presidente



Ante mí,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

